

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección de Obras Municipales

presupuesto Municipal año 2020.

2° Cotización de **SOCIEDAD COMERCIAL RACALEPA LTDA**, Rut. N°76.438.606-K, por Materiales para mantención de Piscina Recreativa Ubicada en Población Bicentenario.

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto N° 622.

CONSIDERANDO:

1° La Necesidad de contar con los materiales para la mantención de la Piscina Recreativa ubicada en Población Bicentenario de la comuna de Retiro, considerando la temporada de verano en curso y la urgente puesta en servicio.

2° Dada la disponibilidad inmediata de los Materiales, de **SOCIEDAD COMERCIAL RACALEPA LTDA**, Rut. N°76.438.606-K.

DECRETO:

1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica por la adquisición de materiales para mantención de Piscina Recreativa Ubicada en Población Bicentenario, a la Empresa **SOCIEDAD COMERCIAL RACALEPA LTDA**, Rut. N°76.438.606-K.

2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los Materiales para mantención de Piscina Recreativa Ubicada en Población Bicentenario, a la Empresa **SOCIEDAD COMERCIAL RACALEPA LTDA**, Rut. N°76.438.606-K, por un valor de \$330.000.- Impuesto Incluido (Factura).

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta **31.02.004.022** del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

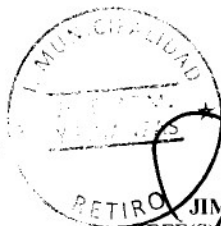
"Por Orden del Alcalde"



JIMENA LEAL CORVALAN
DIRECTOR DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE(S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno

RLG/GBT/JH/JLC/sdm.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

07 ENE 2020

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 085
Retiro,
VISTOS: 08 ENE. 2020

1° El Decreto Exento N°3.656 de fecha 12 de Diciembre de 2019, que aprueba el